



EL COLEGIO DE BIÓLOGAS Y BIÓLOGOS MARINOS DE CHILE A.G. APOYA LOS PRINCIPIOS DEL PROYECTO DE LEY DE PESCA Y PROPONE FORTALECER LA GOBERNANZA DE LA INSTITUCIONALIDAD EN PESCA.

El Colegio de Biólogas y Biólogos Marinos de Chile apoya el espíritu y los principios del proyecto de ley de pesca presentado por el Ejecutivo y que actualmente se tramita en la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la Cámara de Diputadas y Diputados.

El apoyo del Colegio al proyecto de Ley de Pesca fue expuesto en mayo de 2024 ante la Comisión de la Cámara de Diputadas y Diputados, en términos que la propuesta legal contiene avances en transparencia, participación, equidad y sostenibilidad. Asimismo, resaltaron la decisión, por parte del Ejecutivo, de incluir la obligación de implementar una política pesquera. El Colegio expresó que Chile necesita urgente contar con una política sectorial que guíe y garantice el desarrollo sostenible de la actividad pesquera en el país.

La principal observación al proyecto de ley que el Colegio resaltó ante la Comisión y al Subsecretario de Pesca (presente en la sesión), considerando el cumplimiento de sus principios y objetivos, fue que se requiere fortalecer el diseño institucional y la gobernanza de la Institucionalidad en Pesca, capaces de implementar el contenido legal que se propone. Sin duda, según el Colegio, que se requiere de indicaciones pertinentes y oportunas.

El Colegio mencionó que la Institucionalidad en Pesca reconocida en el proyecto de Ley está compuesta por 4 instituciones, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA), el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA), el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP), e Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (INDESPA). Luego, el Colegio resaltó que el texto legal no fortalece la interrelación y, sobre todo, que no existe un eje conductor compartido y un órgano que lidere y genere garantías de una adecuada gobernanza. Por otra parte, el Colegio señaló que el presupuesto establecido para la Institucionalidad en Pesca y su gobernanza son insuficientes, especialmente lo referido a la modernización de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

En este contexto, el Colegio propuso las siguientes modificaciones e indicaciones al proyecto de ley:

- Diseñar e implementar una entidad que lidere y otorgue garantías de gobernanza: el Ministerio del Mar.
- Como medida transitoria, mientras esta entidad (Ministerio del Mar) no esté conformada, proponen crear el Consejo de la Institucionalidad en Pesca (CIP), conformada por las 4 instituciones antes mencionadas, en donde el secretario ejecutivo sea el Subsecretario de Pesca. El principal rol del CIP será velar por el cumplimiento de los objetivos y principios del proyecto de Ley. Además, este Consejo deberá tener reconocimiento como entidad del Estado y su accionar estará sujeto a transparencia y dará cuentas públicas al poder Legislativo (por ejemplo, a la Cámara de Diputadas y Diputados).
- Finalmente, propusieron que el ejecutivo incluya mayor presupuesto a las 4 instituciones en pesca (SSPA, SERNAPESCA, IFOP e INDESPA) con el fin de cumplir los compromisos establecidos en el proyecto de Ley.

El Colegio concluyó que el sector pesquero y el país merece y requiere de forma urgente contar con una política sectorial que acompañe el cumplimiento de los compromisos establecidos tanto en el actual Ley de Pesca vigente, como en el proyecto de ley que se está tramitando en el Congreso. Por último, en esta línea, el Colegio de Biólogas y Biólogos Marinos de Chile A.G. mencionó que está a disposición de la Autoridad en Pesca para aportar y contribuir.

Firma COLEGIO DE BIÓLOGAS Y BIÓLOGOS MARINOS DE CHILE A.G.

Contacto: Renato Céspedes Michea, celular 9 8271 0786, correo renato.cespedes@ifop.cl



Patricia Echeverría, Presidenta del Colegio de Biólogos y Biólogos Marinos de Chile A.G.



Renato Céspedes, Secretario del Colegio de Biólogos y Biólogos Marinos de Chile A.G.